

## **CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.**

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Lic. Edy León Benavides Ruiz, en cumplimiento de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142 – 2009 EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a los Centros Poblados, Caseríos, Comités de Gestión, organizaciones públicas y privadas, Organizaciones de Base e Instituciones de Desarrollo del ámbito Provincial, a inscribirse y participar en el **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2019**, el cual se reglamenta con la Ordenanza Municipal N° 009-2018-A-MPH-BCA, de fecha 09 de Mayo del 2018.

**LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES SE REALIZARÁ SEGÚN EL CRONOGRAMA SIGUIENTE:**

1	Inscripción de Agentes Participantes.	Del 21 de Mayo al 25 de Mayo del 2018
2	Publicación de Agentes Participantes.	28 de Mayo del 2018
3	Acreditación de Agentes Participantes.	29 y 30 de Mayo del 2018
4	Realización de Talleres.	Del 31 de Mayo al 20 de Junio del 2018
5	Taller de Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de acuerdos y compromisos.	19 de Junio del 2018
6	Taller de Elección del Comité de Vigilancia.	20 de Junio del 2018


### **DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN**

1. Solicitud de Inscripción, suscrita por el representante legal de la organización.
2. Copia simple de inscripción en los Registros Públicos de la organización o acta de asamblea actualizada.
3. Acta de designación y/o elección del representante titular y un suplente.
4. Copia simple de documento de identidad DNI del titular y suplente.

### **DIRIGIR LAS SOLICITUDES A:**

Subgerencia de Rondas Campesinas y Juntas Vecinales; ubicada en el local de la beneficencia Pública – Espaldas de las Canchitas. En horario de oficina de Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:30 pm. Teléfono 353016 anexo 161.

Formato de solicitud en la página web ([www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe))

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
  
Lic. Edy León Benavides Ruiz  
ALCALDE PROVINCIAL